

AUTO **112 0520** 06 MAY 2015

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EVALUAR UN PLAN PARCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE "CORNARE", en uso de las atribuciones legales, estatutarias y funcionales, con fundamento en la Ley 99 de 1993, el Decreto 2811 de 1974, el Decreto 2181 del 2006, el Decreto 4300 del 2007, el Decreto 19 del 2012, el Decreto 1478 del 2013 y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito con radicado 131- 1806 del 30 de abril del 2015 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 4300 del 2007 y 6 del Decreto 1478 del 2013, el señor **WILMAN ADRIAN ALZATE SOTO**, en calidad de Secretario de Planeación del municipio de Marinilla departamento de Antioquia, allegó a esta entidad información del Plan Parcial "EL CARMEL" a desarrollarse en el suelo de expansión urbana de ese municipio, con el objeto de que sea evaluada para su posterior concertación.

Que una vez revisada la información anexa al documento entregado a esta entidad, se verificó el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 1478 del 2013 por parte del municipio para iniciar el trámite de concertación

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del Decreto Presidencial 19 del 2012, se procederá por parte de esta entidad a ordenar la evaluación de la información entregada por el municipio con el fin de acordar los asuntos ambientales del Plan Parcial **EL CARMEL**.

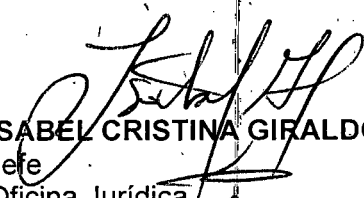
DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO. ORDENAR a la Oficina de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión del Riesgo de la Corporación, la evaluación y concertación del Plan Parcial EL CARMEL del municipio de Marinilla, para lo cual tendrá un término de quince (15) días hábiles contados a partir de la entrega de la información en esta entidad (Abril 30 del 2015). Vence 25 de mayo del 2015.

ARTICULO SEGUNDO. ORDENAR la publicación de este instrumento en la Gaceta Oficial Electrónica de la Corporación.

Expediente. 15200016
Asunto. Plan Parcial

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


ISABEL CRISTINA GIRALDO
Jefe
Oficina Jurídica

VMVR MAYO 5 DEL 2015

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente